**Publicado el calendario de fiestas laborales para 2021**

* **Materias:**Laboral
* **Fecha:**02/11/2020

Como todos los años la Dirección General de Empleo ha publicado en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de fiestas laborales, de tal forma que junto con la publicación de las fiestas de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla se establezcan las fiestas laborales de ámbito nacional de carácter permanente.

Para el año 2020 los festivos nacionales son:

* 1 de enero (Año Nuevo), Viernes.
* 2 de abril (Viernes Santo), Viernes.
* 1 de mayo ( Fiesta del Trabajo), Sábado.
* 12 de octubre (Día de la Hispanidad), Martes.
* 1 de noviembre (Todos los Santos), Lunes.
* 6 de diciembre (Día de la Constitución), Lunes.
* 8 de diciembre (Día de la Inmaculada), Miércoles.
* 25 de diciembre (Navidad), Sábado.

Además de estas **ocho festividades nacionales no sustituibles** (comunes), **las comunidades autónomas han podido decidir qué hacer** con fechas como el 5 de enero (Epifanía del señor), el 1 de abril (Jueves Santo) y el 19 de marzo (San José) o 25 de julio (Santiago Apóstol).

En la **Comunidad Autónoma de Canarias**, el Decreto 110/2020, de 1 de octubre, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2021, y se abre el plazo para fijar las fiestas locales (BOC de 13 de octubre de 2020) dispone que: En las islas de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Gomera, La Palma, Lanzarote y Tenerife, las fiestas laborales serán, además, las siguientes: en El Hierro: el 3 de julio, festividad de la Bajada de la Virgen de los Reyes; en Fuerteventura: el 17 de septiembre, festividad de Nuestra Señora de la Peña; en Gran Canaria: el 8 de septiembre, festividad de Nuestra Señora del Pino; en La Gomera: el 4 de octubre, festividad de Nuestra Señora de Guadalupe; en La Palma: el 5 de agosto, festividad de Nuestra Señora de Las Nieves; en Lanzarote: el 15 de septiembre, festividad de Nuestra Señora de los Volcanes; en Tenerife: el 2 de febrero, festividad de la Virgen de la Candelaria.

En la **Comunidad Autónoma de Cataluña**, la Orden TSF/81/2020, de 14 de junio, por la que se establece el calendario oficial de fiestas laborales en Cataluña para el año 2021 (DOGC de 17 de junio de 2020) dispone que: «En el territorio de Arán, de acuerdo con el Decreto 152/1997, de 25 de junio, y el Decreto 146/1998, de 23 de junio, que modifican el Decreto 177/1980, de 3 de octubre, sobre el calendario de fiestas fijas y suplentes, la fiesta del día 5 de abril (Lunes de Pascua Florida) queda sustituida por la de 17 de junio (Fiesta de Arán)».

En la **Comunitat Valenciana**, el Decreto 158/2020, de 23 de octubre, del Consell, de determinación del calendario laboral en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana (DOGV de 28 de octubre de 2020) dispone que «[…] Y con carácter retribuido y recuperable se establece la siguiente fiesta: 24 de junio, San Juan».

* **ANDALUCÍA**

- 6 de enero (Epifanía del Señor), miércoles.

-1 de marzo (Día de Andalucía), lunes.

- 1 de abril (Jueves Santo), jueves.

-16 de agosto (Lunes siguiente a la Asunción de la Virgen -15 de agosto-), lunes.

* **ARAGÓN**

- 6 de enero (Epifanía del Señor), miércoles.

- 1 de abril (Jueves Santo), jueves.

-23 de abril (día de Aragón), viernes.

-16 de agosto (se pasa a esta fecha la Anunciación de la Virgen, que se celebra el 15 de agosto pero el año que viene será domingo), lunes.

* **CANARIAS**

- 6 de enero (Epifanía del Señor), miércoles

- 1 de abril (Jueves Santo), jueves.

-16 de agosto (Lunes siguiente a la Asunción de la Virgen -15 de agosto-), lunes.

- El cuarto día de carácter autonómico en Canarias se escoge por cada una de las islas. Así serán festivos: 2 de febrero, festividad de la Virgen de la Candelaria, en Tenerife; 3 de julio, Bajada de la Virgen de los Reyes, en El Hierro; 5 de agosto, Nuestra Señora de las Nieves, en La Palma; 8 de septiembre, Nuestra Señora del Pino, en Gran Canaria; 15 de septiembre, Nuestra Señora de los Volcanes, en Lanzarote; 17 de septiembre, Nuestra Señora de la Peña, en Fuerteventura, y 4 de octubre, Nuestra Señora de Guadalupe, en La Gomera.

* **CANTABRIA**

- 6 de enero (Epifanía del Señor), miércoles.

- 1 de abril (Jueves Santo), jueves.

- 28 de Julio (Día de las Instituciones de Cantabria), miércoles.

- 15 de Septiembre (Día de la Bien Aparecida), miércoles.

* **CASTILLA LA MANCHA**

- 6 de enero (Epifanía del Señor), miércoles.

- 1 de abril (Jueves Santo), jueves.

- 31 de mayo (Día de Castilla La Mancha), lunes.

- 3 de junio (Corpus Christi).

* **CASTILLA Y LEÓN**

- 6 de enero (Epifanía del Señor), miércoles.

- 1 de abril (Jueves Santo), jueves.

- 23 de abril (Día de Castilla y León), viernes.

- 16 de agosto (Lunes siguiente a la Asunción de la Virgen -15 de agosto-), lunes.

* **CATALUÑA**

- 6 de enero (Epifanía del Señor), miércoles.

- 5 de abril (Lunes de Pascua).

-24 de junio (Sant Joan), jueves.

-11 de septiembre (Diada), sábado.

* **COMUNIDAD DE MADRID**

- 6 de enero (Epifanía del Señor), miércoles.

- 19 de marzo (San José), viernes.

- 1 de abril (Jueves Santo), jueves.

- 3 de mayo (Día de la Comunidad de Madrid), lunes).

* **COMUNIDAD VALENCIANA**

- 6 de enero (Epifanía del Señor), miércoles.

- 19 de marzo (San José), viernes.

- 5 de abril (Lunes de Pascua), jueves.

- 9 de octubre (Día de la Comunidad Valenciana), sábado.

* **EXTREMADURA**

- 6 de enero (Epifanía del Señor), miércoles.

- 19 de marzo (San José), viernes.

- 1 de abril (Jueves Santo), jueves.

- 8 de septiembre (Día de Extremadura), miércoles.

* **GALICIA**

- 6 de enero (Epifanía del Señor), miércoles.

- 19 de marzo (San José), viernes.

- 1 de abril (Jueves Santo), jueves.

- 17 de mayo (Día de las Letras gallegas), lunes.

* **ISLAS BALEARES**

- 6 de enero (Epifanía del Señor), miércoles.

- 1 de marzo (Día de las Illes Balears), lunes.

- 1 de abril (Jueves Santo), jueves.

- 5 abril (Lunes de Pascua), lunes.

* **LA RIOJA**

- 6 de enero (Epifanía del Señor), miércoles.

- 1 de abril (Jueves Santo), jueves.

- 5 de abril (Lunes de Pascua), lunes.

- 9 de junio (Día de La Rioja), miércoles.

* **MURCIA**

- 6 de enero (Epifanía del Señor), miércoles.

- 19 de marzo (San José), viernes.

- 1 de abril (Jueves Santo), jueves.

- 9 de junio (Día de la Región de Murcia), miércoles.

* **NAVARRA**

- 6 de enero (Epifanía del Señor), miércoles.

- 1 de abril (Jueves Santo), jueves.

- 5 de abril (Lunes de Pascual), lunes.

- 19 de marzo (San José), viernes.

* **PAÍS VASCO**

- 6 de enero (Epifanía del Señor), miércoles

- 1 de abril (Jueves Santo).

- 5 de abril (Lunes de Pascua).

- 19 de marzo (San José), viernes.

* **PRINCIPADO DE ASTURIAS**

- 6 de enero (Epifanía del Señor), miércoles.

- 1 de abril (Jueves Santo), jueves.

- 16 de Agosto (Lunes siguiente a la Asunción de la Virgen -15 de agosto-), lunes .

- 8 de septiembre (Día de Asturias), jueves.

* **CEUTA**

- 6 de enero (Epifanía del Señor), miércoles

- 1 de abril (Jueves Santo).

- 20 de julio (Día del Sacrificio), martes.

- 2 de septiembre (Día de Ceuta), jueves.

* **MELILLA**

- 6 de enero (Epifanía del Señor), miércoles.

- 13 de marzo (Día del Estatuto de Autonomía),

- 1 de abril (Jueves Santo).

- 21 de julio (Día del Sacrificio), miércoles.